CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CV

SAN JUAN, VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022

26.728

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de las Islas Malvinas v el Atlántico Sur."



AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL Ministro de Gobierno

Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO Ministra de Educación

Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO Ministro de Salud Pública Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA

Presidente Excma. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

DECRETO N° - 0667

-MOSP - 2022

SAN JUAN, 19 MAYO 2022

VISTO:

La Resolución Nº 349-MOSP-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se designa a la Sra. Demartini Gregorini, Carla, DNI N° 37.506.877, como Jefa de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la designación en el cargo mencionado se encuadra en las disposiciones establecidas por la Ley Nº 205-A "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial, y la Ley Nº 2018-A.

Que en virtud de las disposiciones legales en vigencia, la medida corresponde sea ratificada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DECRETA:

ARTÍCULO 1°.
Se ratifica en todas sus partes la Resolución Nº 349-MOSP-2022, por la cual se designa a la Sra. Demartini Gregorini, Carla, DNI Nº 37.506.877, como Jefa de Asesores en la Oficina Auxiliar de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con la Ley Nº 205-A "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial y la Ley 2018-A.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

JULIO OPTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

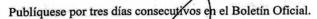


NOTIFICACIONES



Conforme lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 18.328, se hace saber por tres días, que a partir de los treinta dias de la fecha se procederá a la destrucción de los expedientes ordinarios, ejecuciones fiscales y respectivas documentaciones que se encuentren archivados en el Juzgado Federal Nº2 de San Juan – Secretaria Tributaria con una antigüedad mayor a la establecida en el art.17 del mencionado Decreto-Ley.

Las partes interesadas tendrán a disposición los mismos en la Secretaria Tributaria del Juzgado Federal N°2 de San Juan, sito en calle Entre Rios Sur N° 282, San Juan – San Juan. Asimismo las partes podrán manifestar y justificar el interés legítimo para conservarlos requiriéndolo por correo electrónico jfsanjuan2@pin.gov.ar. Dr. Leopoldo Rago Gallo Juez Federal N°2 de San Juan.







N° 3960 Agosto 12/17 Eximido.-





HACIENDA Y FINANZAS



Ref.: Exp. Nº 707-000709-2022.

GERENCIA

Que vienen a esta Gerencia las actuaciones para su conocimiento e intervención.

Atento las dificultades manifestadas por la Sra. Analia Manini respecto de la imposibilidad de dar con el paradero del Sr. Gutierrez Domingo Roberto y previo a proseguir con el tramite como solicita, publíquese edictos en el boletín Oficial y un diario de circulación local por 2(dos) días, a fin de notificar al Sr. Gutierrez Domingo Roberto para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de diez (10) días hábiles bajo apercibimiento de dar continuidad al trámite administrativo.

San Juan, 10 de agosto de 2022.-

C.P.N. Dr. Emilio Lucas Sanchez Ortiz SUB DERENTE CAJA MUTUAL DE LA PROVINCIA

N° 80.121 Agosto 11-12 \$ 350.-



LICITACIONES



OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS

REDES DE GAS

LICITACION PÚBLICA Nº 03/2022 EXPEDIENTE Nº 500-000559 - 2022

"Red de Media Presión Conjuntos Único, III y XI" - Departamento CHIMBAS

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN-DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Presupuesto Oficial: (\$ 21.577.238,40) Pesos Veintiún Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Ocho con 40/100, IVA incluido.

Valor del Pliego: SIN COSTO

Resolución Nº: 575-M.O.S.P.- 2022.

Fecha y Lugar de la Apertura: EL DIA 25 de Agosto del corriente año, a las 09:00hs En la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas, Segundo piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico, Avenida Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad de San Juan por ante las Autoridades de la Repartición.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 8:30 DEL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, sito en 5 Piso Núcleo 6.

Consultas: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS, SITO CENTRO CIVICO 5° PISO NUCLEO 6, LIBERTADOR SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL. 4305177 / 4306231 A PARTIR DEL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA LAS 12 HS. DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2022.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARA EL PRIMER DIA HABIL SUB SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-

DIRECTOR
DIRECTION PROVINCIAL REDES DE GAS
NUMETERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OS HO

Cta. Cte. 20.915 Agosto 12 \$ 490.-







SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO

GOBIERNO DE SAN JUAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2022 EXPEDIENTE Nº 500-000568-2022

Llámese a Licitación Pública Nº 15/2022 (Ley N° 2000-A) para el día 25 de agosto de 2022, a las 09:30 horas, para la "CONTRATACION DE LA REFUNCIONALIZACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO", a constituirse en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas 2º piso núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, ubicada en Av. Libertador 750 oeste, Capital San Juan, autorizada por Resolución Nº 591-MOSP-2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$87.397.092,29

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 25 de agosto del corriente año <u>hasta</u> las 09:00 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4305336/4305044

Cta. Cte. 20.908 Agosto 11/16 \$ 1.030.-



"<u>TEXTO</u>": SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES.-LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2022

EXPTE Nº 1500-000753-2022 -RESOLUCION Nº 0934-SED-2022.-

DÍA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2022.-

HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: PARA LA COMPRA Y CONTRATACION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA AFRONTAR ETAPA DE PREPARACION Y COMPETENCIA DE LOS XXIV JUEGOS BINACIONALES DE INTEGRACION ANDINA CRISTO REDENTOR A LLEVARSE A CABO EN LA REGION DE VALPARAISO CHILE.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar-

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, CALLE MITRE 15 ESTE, 2º PISO ALA A, CIUDAD -SAN JUAN -A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.198.230,00

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 5.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, SITO 2º PISO NUCLEO 6, CENTRO CIVICO, CIUDAD –SAN JUAN.

Cta. Cte. 20.913 Agosto 12-16 \$ 940.-













GOBIERNO DE SAN JUAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2022 EXPEDIENTE Nº 500-000516-2022

Llámese a Licitación Pública Nº 16/2022 (Ley N° 2000-A) para el día 01 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas, para la "CONTRATACION DE LAS MEJORAS EN 15 ASCENSORES DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON", a constituirse en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas 2º piso núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, ubicada en Av. Libertador 750 oeste, Capital San Juan, autorizada por Resolución Nº 605-MOSP-2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.687.009,00

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 01 de septiembre del corriente año <u>hasta</u> las 08:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4305336/4305044

Cta. Cte. 20.914 Agosto 12/17 \$ 950.-



San Juan: 27 de julio de 2022.-Gobierno de San Juan Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaria de Obras y Servicios Publicos Subsecretaria de Arquitectura

TEXTO:

Licitación Pública 17-2022

LICITACION PÚBLICA 17-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. VUELTA AL AULA CAF.) Expte. N.º 502- 000816-2022 09:00 Hs.

OBRA: "AMPLIACION, REFACCION, REFUNCCIONALIZACION DE LA ESCUELA ALBERGUE CASA DEL NIÑO", DEPARTAMENTO VALLE FERTIL.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 97/100 (\$158.905.554,97). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **30 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 5º PISO NUCLEO 02 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (https://mosp.sanjuan.gob.ar) A PARTIR DEL DIA **01 DE AGOSTO DE 2022**-

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 20.859 Agosto 01/12 \$ 5.640.-



"EXPEDIENTE Nº 802-001525-2.022"

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0804-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERÍA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA Y SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 23/08/2022 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 5.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 4.950.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

<u>LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES</u>: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el prime Día hábil siguiente.
S.D.

Cta. Cte. 20.906 Agosto 11-12 \$ 740.-



"EXPEDIENTE N° 802-001538-2.022"

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA Nº 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA Nº783-P, PRORROGADA POR LEY N°2309-P, DECRETO N°1148-MHF-2020. AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 0805-HPDGR-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO, CIRUGÍA GENERAL Y MATERNIDAD DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 23/08/2022 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 8.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 25.000.000,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

<u>LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES</u>: EDIFICIO VERDE 2 º PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

S.D.

Cta. Cte. 20.907 Agosto 11-12 \$ 740.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARIA DE AGUA Y ENERGÍA DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA LICITACION PÚBLICA N.º 0007/2022-

TEXTO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) INDUMENTARIA DE TRABAJO Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CON DESTINO SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA Y TODAS SUS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 1241-DH-2022.

APERTURA: MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 - HORA 09,00.-

LUGAR APERTURA: AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CIVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO 2º PISO NUCLEO 6.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:30 A 8:30

HS.

PROCEDIMIENTO: REGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001893-2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.357.861,89=

Pliegos disponibles en https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/, https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641 E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/

Cta. Cte. 20.905 Agosto 10/12 \$ 1.080.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2022 EXPTE Nº 601-001552-2022 RESOLUCIÓN Nº 1736 MDHYPS-22

OBJETO: COMPRA DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.

<u>DESTINO</u>: PARA LOS CENTROS DE REHABILITACION DE LA DIRECCION DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES POR EL TERMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (SON PESOS QUINCE MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.390.919,00 (SON PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: LA VENTA Y ENTREGA DE PLIEGOS SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LOS ARTICULOS Nº 7 Y 8 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 09:00 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 30 de AGOSTO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO 2º PISO NUCLEO 6, AV. ESPAÑA 50 SUR. -

CARINA VANESA CHANCAY JEFA AVC PPTO, DE COMPRAS Y SUMINISTROS WINISTERIO DE DESARRULO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Cta. Cte. 20.911 Agosto 11/16 \$ 1.000.-

EDICTO

El Directorio de Motores Balderramo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día 29 de Agosto de 2022, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Edificio Aubone Rivadavia 279 este piso 1º Oficina 6 Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Informe y consideración de la gestión del Directorio;

CUIT: 30-61031164-0

3) Designación nuevo director único y director suplente.- EL DIRECTORIO

Firma: Mabel Sisterna. Directorio.

N° 80.892 Agosto 10/17 \$ 1.150.-



EDICTOS JUDICIALES

OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL - Juzgados de Ejecuciones Fiscales
-Año 2019-

~Por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas~

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de SEXTA Nominación – Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1º Piso – Capital – San Juan (juzpaz6-sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo del/la Dr./a. Dr. Antonio Gaitano en Autos Nº 5420/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ OLIVARES ALBERTO AQUILINO S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: "Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente lo informado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado por los arts. 145 a 147 y 305 del C.P.C. LP 988-O, toda vez que surgen de autos y sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada, cítese por edictos a la parte demandada ALBERTO AQUILINO OLIVARES Documento Nacional Identidad 06.890.880 para que comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Publicación deberá efectuarse por dos (2) días en en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia". Fdo. Dr./a. Dr. Antonio Gaitano – Juez/a. Dr. Antonio Gaitano. – San Juan, 10 de diciembre de 2019. –



Dr. Antonio Gaitano JUEZ/A

Cta. Cte. 20.909 Agosto 11-12 \$ 720.-



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL – Juzgados de Ejecuciones Fiscales

-Año 2020-

~Por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas~

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación – Oficina de Gestión Judicial con asiento en Rivadavia 249 (Este) 1º Piso – Capital – San Juan juzpaz4–sjn@jussanjuan.gov.ar) a cargo del/la Dr./a. Dra. Alejandra Dománico en Autos Nº 5892/18 caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ORTIZ ROSANA MARIA S/ EJECUCION FISCAL", notifica la siguiente resolución: San Juan, 6 de febrero de 2020.... Cítese por edictos a la parte demandada ROSANA MARIA ORTIZ CUIL Nº 27–24316513–5 para que comparezca y constituya domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Publicación deberá efectuarse por dos (2) días en en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia. San Juan, 6 de febrero de 2020. Fdo. Dr./a. Dra. Alejandra Dománico – Juez/a.

Dra. Alejandra Dománico
JUEZ/A

Cta. Cte. 20.910 Agosto 11-12 \$ 540.-



El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en Autos Nº 6250 "D'VIAJE DESTINOS S.R.L. S/ Quiebra (SOLICITADA POR BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.)" ha dictado la siguiente resolución: SAN JUAN. quince de septiembre de 2021. (...) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra de D'VIAJE DESTINOS S.R.L., CUIT Nº 30-71138970-5. (...). IV.- Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. (...) VI.- Se prohibe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán ineficaces. (...) VIII.- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.(...) X.-Aceptado que sea el cargo por el Síndico, procédase inmediatamente a la incautación de bienes y papeles de la fallida, conforme al artículo 177 de la L.C.Q. En la etapa procesal oportuna, ordénase la realización de los bienes del fallido, conforme al procedimiento prescripto en la Ley. (...) Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis (\$ 2.916), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. (...) XIV.- Publíquense edictos de ley en la presente jurisdicción y en las demás en las que la fallida tenga



o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. (...). Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.

OTRA: "San Juan, dos de agosto de 2022 (...) RESUELVO: I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de crédito ante el Síndico, para el día 23 de septiembre de 2022.

II) Señalar fecha para que el síndico presente los Informes Individuales en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C. para el día 08/11/2022. III) Señálase el día 23/12/2022 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV) Publíquense edictos de ley." Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.-

Síndico: C.P.N. ELIO JOSÉ CASTRO, domicilio Jujuy 190 sur, Altos.

Atención: martes y jueves de 17:00 a 20:00 hs. y miércoles de 9 a 12hs.

Teléfono: 2646712379. San Juan, 05 de agosto de 2022.---



ford -

2



El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en Autos Nº 6458 "CUEVAS JORGE JAVIER S/ Quiebra" ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, veintinueve de abril de 2022. (...) RESUELVO: I.- Decretar la Quiebra del Sr. Jorge Javier Cuevas D.N.I. Nº 25.549.824 (...). IV.- Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. V.-Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24522, y entregue al Síndico, dentro de las 24hs., libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, en caso de que así corresponda. VI.- Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, con excepción del sueldo, en la porción no alcanzada por la incautación dispuesta en la presente (...) Asimismo, y de conformidad con el artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de \$3.894,00, manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte (...). XIII.- Publíquense edictos en tiempo y forma de ley. (...) XVII.- Disponer la suspensión de todos los pagos mediante descuento, (excepto los de ley detallados en los considerandos precedentes) y de los embargos que se efectúan sobre los haberes de la fallida, por deudas de causa o título anterior a la quiebra y a partir de la



recepción del oficio pertinente, conforme a los considerandos expuestos. XVIII .- A fin de hacer efectivo el desapoderamiento, de conformidad a lo dispuesto por el art. 104 de la L.C.Q. y por la ley provincial 736-A y cc., art. 2. ello en orden a atender el pago de los gastos consagrados por el art. 244 y/o 240 de la L.C.Q., y la distribución que en definitiva corresponda, se dispone incautar el 20% del monto neto del sueldo que por todo concepto percibe el deudor (deducidos los descuentos de ley supra identificados), haciendo una interpretación racional y sistemática de las leyes, haciéndole conocer asimismo al empleador que en el recibo de sueldo pertinente deberá constar, como un ítem destacado, la incautación decretada con motivo de la guiebra. El mismo deberá hacerse efectivo inmediatamente a partir de la presente, a cuyo fin deberá oficiarse al empleador, y al Banco donde percibe los haberes, haciéndoles conocer que deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida que contravengan lo aquí dispuesto. A tal efecto, la empleadora deberá proceder a reliquidar los haberes devengados que tuviere a percibir con posterioridad a la sentencia de quiebra, adecuándola a lo explicitado, estos es, del importe neto a cobrar sólo se podrán realizar los descuentos de ley, cesando cualquier otro descuento o embargo. Del monto resultante se practicará un único descuento equivalente al 20% del monto del haber a percibir, que se incauta con motivo del desapoderamiento, y que deberá depositarse en el Banco de depósitos judiciales a la orden de este



Tribunal, y como pertenecientes a estos autos, debiendo oficiarse a tal fin. Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.

OTRA: SAN JUAN, ocho de julio de 2022. (...) RESUELVO: I) Señálese nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, hasta el día 20 de septiembre de 2022. II) Fíjese nueva fecha para que el síndico presente el Informe Individual en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C.Q para el día 3 de noviembre de 2022. III) Defínase el día 20 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el Informe General en los términos prescriptos en el art. 39 ibidem. IV) Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc.; se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. V) Publíquense edictos de ley por el plazo de cinco (5) días, los que deberán contener los datos de sindicatura, con días y horarios de atención. Fdo: Javier A. Vázquez: Juez.-

Síndico: C.P.N. MARCELA ROJO Mat. Prof. 1095, domicilio en Av. Além 1288 sur, Capital. Atención: Martes y Jueves de 17:00 a 19:00 hs. Teléfono: 154450971.---.

El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme art. 273, inc. 8° y 89 de la Ley 24.522. San Juan, 05 de agosto de 2022.---

MANER A WEGUE

N° 3896 Agosto 09/16 Eximido.-



REMATES

EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos № 6538, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SAAVEDRA MELINA FARA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 23 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio AB679FQ, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Marca Vokswagen № CFZS47249, Chasis Marca Volkswagen № 9BWAB45U7JP019466, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$122.511,31 hasta 10 Cuota 2022.--Multas: \$1.329.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publiquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San Juan, Ade Julio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-





JAVIER ALTONIO VÁZQUE

N° 80.905 Agosto 11/16 \$ 1.200.-



EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos Nº 6536. "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TEJADA JORGE EDUARDO S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día Miercoles 24 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio AB746NY, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Vokswagen CFZS62284, Chasis Marca Volkswagen 9BWAB45UXJP038688, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$121.252,31 hasta 10 Cuota 2022.--Multas: \$13.339,88.-Exhibicion, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publiquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San

Juan, M.de Junio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-

EIRMA AUTORIZADA

JAVIER ANTONIO VAZQUE

s/Evale "04 de Julio de 2022"

Meria Agustina Sanchez Guimerana ABOGADA FIRMA AUTORIZADA

N° 80.124 Agosto 12/17 \$ 1.200.-



EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos № 6556, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANO FABIAN LEONCIO Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA " Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba Nº 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 25 de Agosto de 2022 a las 10,00 hs., el automotor Dominio ACO88MZ, Marca Volkswagen Tipo Sedán 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, Año 2017, Motor Marca Vokswagen CFZS90391, Chasis Volkswagen Marca 9BWAB45U0JT056334, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: Base: Pesos Un Millon Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000), dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio, mas la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas del automotor que correspondieren, a cargo del comprador.- Adeuda: patentes \$117.273,89 hasta 10 Cuota 2022,--Multas: No Posee,-Exhibición, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días martes y jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publiquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el termino de 3 dias.-San Juan, ...de Jukio de 2022.-Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez.-Juez.-



JAVIER NTONIO VÁZQUE:

N° 80.125 Agosto 12/17 \$ 1.200.-



SUCESORIOS

- -EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. ROBERTO TIMOTEO REYNA, D.N.I. Nº: 7939734**, en autos Nº 180024, caratulados: "REYNA ROBERTO TIMOTEO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de junio de 2022.





N° 80.913 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil n°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VIVES PEDRO ANTONIO D.N.I. Nº: 6.760.260, en autos Nº 182550, caratulados: "VIVES PEDRO ANTONIO S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS Nº175999)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 7 de junio de 2022.

SELLO OFIJU: PODER JUDIEIAL SAV JUP

FIRMA: SELLO:

N° 80.911 Agosto 11/16 \$ 100.-



El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OMAR MIGUEL BAUDINO DNI N°: 06.816.252, en autos N° 182435, caratulados: "BAUDINO OMAR MIGUEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU

FIRMA: DOLLO SELLO: SELLO: ROMERO

N° 80.912 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RIMOLO LUIS FERNANDO, DNI N°: 10.592.349, en autos N° 182675, caratulados: "RIMOLO LUIS FERNANDO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:

PODER
JUDICIAL
JUA

FIRMA: Drz. Maria Valentina Velasco R.
ABOGADA
SELLO: FIRMA AUTORIZADA

N° 80.907 Agosto 11/16 \$ 100.-



El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. PINTOS MARIA CRUZ, DNI N° 9.970.988, en autos N° 182321, caratulados: "PINTOS MARIA CRUZ S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan de circulación de 2022.-

SELLO OFIJU: PODER JUDICIAL STA JUNIO

ANA BUSUALIN')
ABOGADA SECRETARIA
FIRMA:
SELLO:

N° 80.908 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil nº1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr.**ANTONIO SOLER, D.N.I. Nº: 8238770, en autos Nº 179835, caratulados: "SOLER ANTONIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de junio de 2022.



SELLO: PATRICIA BUSTAMANTE AGÜERO
FIRMA AUTORIZADA
REFERENTE DE DESPACHO

N° 80.906 Agosto 11/16 \$ 100.-



El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDEZ GUIDO ARNULFO, DNI N°: 06.766.767, en autos Nº 182593, caratulados: "FERNANDEZ GUIDO ARNULFO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

N° 80.900 Agosto 11/16 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. VALDEZ NIDIA ANTONIA, L.C N°: 03.776.505, en autos N° 182830, caratulados: "VALDEZ NIDIA ANTONIA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 24281)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diário de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.

SELLO OFIJU:

FIRMA:

SELLO:

N° 80.902 Agosto 11/16 \$ 100.-





PODER JUDICIAL

San Juan

Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio.

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATAMORA HUMBERTO CARLOS DNI Nº 7.947.510 en Autos Nº 8200/2022 caratulados: "MATAMORA HUMBERTO CARLOS S/ SUCESORIO, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de Julio, 8 de agosto de 2022. Fdo: Dr. Daniel A. Galván - Juez

GALVAN Daniel Alejandro

Firmado digitalmente por GALVAN Daniel Alejandro Fecha: 2022.08.08

08:42:28 -03'00'

N° 80.899 Agosto 10/12 \$ 100.-



El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CRUBILLAR LIDIA NORMA, DNI N°: 05.127.770, en autos N° 180796, caratulados: "CRUBILLAR LIDIA NORMA S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:

NATALIA ROMERO FIRMA AUTORIZADA

N° 80.883 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial - Ofiju Civil nº1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra.

MARGARITA ISABEL GODOY ROJAS, D.N.I. Nº: 18.781.103, en autos Nº 179020, caratulados: "GODOY ROJAS MARGARITA ISABEL S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 dø junio de 2022.



FIRMA: REFERENTE DE DESMOND

N° 80.881 Agosto 10/12 \$ 100.-



El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Min. - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CARRIZO CLARA ROSA DNI N°: 04.573.185, en autos Nº 181935, caratulados: "CARRIZO CLARA ROSA S/ Sucesorio (conex. con exp. 12886)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU:

FIRMA: TOLLO

NATALIA ROMERO FIRMA AUTORIZADA

N° 80.117 Agosto 10/12 \$ 100.-

EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASTRO ARNAEZ HUMBERTO ELIAS DNI N°: 25.649.386, en autos Nº 182527, caratulados: "CASTRO ARNAEZ HUMBERTO ELIAS S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de julio de 2022.

SELLO OFIJU: ...

FIRMA: ..

SELLO:

N° 80.898 Agosto 10/12 \$ 100.-



El Sr. Juez del 11º JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRANCO ROBERTO FLORENCIO DNI N°: 22.063.752, en autos N° 182382, caratulados: "FRANCO ROBERTO FLORENCIO S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 5 de julio de 2022.



FIRMA: TI QUID

N° 80.887 Agosto 10/12 \$ 100.-

- -EDICTO

El Sr. Juez del NOVENO JUZGADO CIVIL - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. SCENNA LEONOR VICENTA DNI N°: 3.173.099, autos N° 182413, caratulados: "SCENNA LEONOR VICENTA S/ Sucesorio (CONEXIDAD EN AUTOS N° 91414)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 6 de julio de 2022.



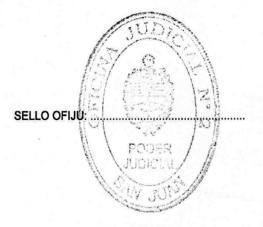
SELLO:

NATALIA ROMERO
FIRMA AUTORIZADA

N° 80.884 Agosto 10/12 \$ 100.-



El Sr. Juez del QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA.- - Ofiju Civil n°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CONTRERAS GASTON ULISES, DNI N°: 28.904.996, en autos N° 182785, caratulados: "CONTRERAS GASTON ULISES S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 9 de agosto de 2022.



FIRMA: MOLLUS SELLO:

FIRMA AUTORIZADA

N° 80.123 Agosto 12/17 \$ 100.-

RECAUDACIÓN DIARIA	
Publicaciones\$	1.750,00
Impresiones\$	0,00
Total\$	1.750,00
11-08-22	